

Amplia vivienda de dos plantas con piscina y vistas al mar, situada a solo 290 müNN de altitud sobre el nivel del mar, en La Punta

La Punta

C- 3673



La vivienda (150 m² de superficie construida) se encuentra muy por debajo de la carretera LP-1, en una zona residencial muy tranquila y con un clima privilegiado. Se encuentra en buen estado de conservación y, en la planta baja, se distribuye en un recibidor, un salón, una cocina-comedor, un dormitorio grande y otro pequeño, y un cuarto de baño. Delante de la zona de entrada hay una gran terraza parcialmente cubierta con un conjunto de muebles de exterior, una zona para tomar el sol y una pequeña cocina exterior. A través de una escalera interior se accede a la planta superior, que cuenta con un pequeño salón, una cocina, un pequeño pasillo, un dormitorio grande con vistas al mar y un dormitorio pequeño. Desde la cocina hay también una entrada alternativa, totalmente independiente de la planta baja, que dispone de una escalera exterior. El salón da a un amplio balcón en esquina con vistas al mar. A través de la escalera exterior se accede tanto a la piscina de 17 m², con una zona exterior muy bien acondicionada que incluye una terraza cubierta y una ducha exterior, como a las azoteas de la segunda y tercera planta.

Detrás de la terraza cubierta de la zona de la piscina hay un antiguo edificio agrícola que podría utilizarse como espacio para futuras ampliaciones o reconvertirse en un aparcamiento privado. No obstante, el arcén de la calle secundaria también puede utilizarse sin problemas para aparcar.

superficie útil	166 m ²
superficie construida	150 m ²
terreno	443 m ²

altura sobre el mar	290 m
---------------------	-------

salas de estar	2
cocina	2
dormitorios	4
baños	2
trastero	1
barbacoa	1
recibidor	1
pasillos	1

piscina
cocina funcional
ducha
baño con luz del día
amueblada
balcón
azotea
jardín de poco mantenimiento
terraza tejada
terraza

precio	390.000 €
más comisión	3 %

Localización

A tan solo 290 metros sobre el nivel del mar en el barrio de La Punta muy por debajo de la carretera principal. Distancia hacia el supermercado más cercano y a la próxima parada de autobús aprox. 4 km, al pueblo de Tijarafe con más comercios y escuelas aprox. 10 km, a la playa de arena con puerto deportivo de Tzacorte aprox. 13 km, a la capital de la isla secreta Los

Llanos de Aridane con todas las instalaciones comerciales y escolares aprox. 16 km, al aeropuerto internacional aprox. 47 km y a la próxima central nuclear aprox. 1.660 km.

Urbanización

red eléctrica pública

agua potable

antena satélite

internet fibra óptica

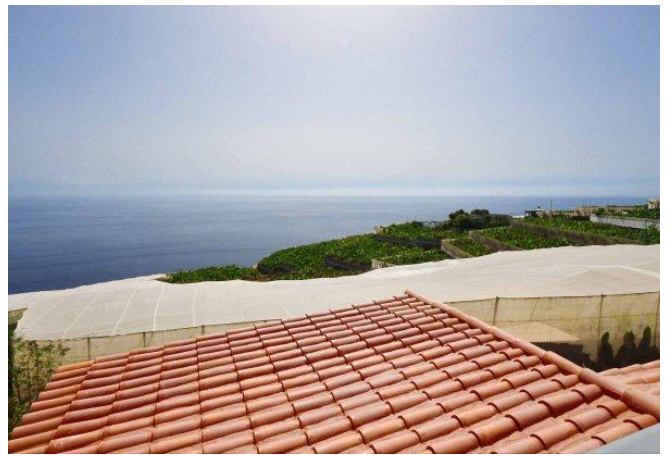




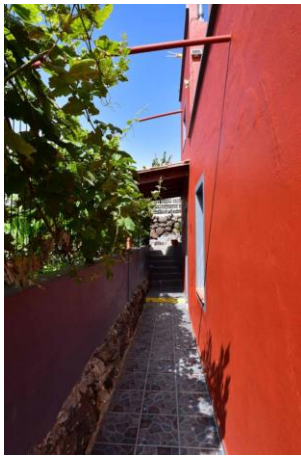












Condiciones generales

1. Actuación: mediación de bienes inmuebles hasta la compra o arrendamiento.
2. Tarifa: una comisión se origina, cuando a través de nuestra intermediación se verifica un contrato de compra, arrendamiento o contrato de opción de venta. El derecho de comisión también se origina, cuando a causa de nuestra acción los contratantes entran en la conferencia directa. Podemos estar sujetas a la comisión con ambos partidos.
3. Comisión: en la intermediación de inmuebles, fincas, viviendas o empresas industriales hay que pagar 3% del precio de la compra (mínimo 1.800 €) + I.G.I.C. (IVA canaria). En la conclusión de un contrato de opción hay que pagar 2/3 a la comisión, los sobrantes de 1/3 serán necesarios para la autorización notarial. Tanto el comprador como el vendedor están sujetos a la comisión con 3%. Al finalizar un contrato de arrendamiento a plazo limitado con un periodo de alquiler hasta 10 meses, el arrendador y el arrendatario son comisionables con 10% del alquiler total neto. Al finalizar un contrato de arrendamiento con una duración de más de 11 meses, el arrendador y el arrendatario son comisionables con el alquiler de un mes cada uno.
4. Vencimiento: los respectivos pagos de comisión vencen a la conclusión de un contrato. Pagos diferentes de ello necesitan un acuerdo por escrito.
5. Reserva: todas las ofertas, medidas y precios resultan a base de las indicaciones del oferente según su mejor ciencia y conciencia así como sin compromiso y bajo la salvedad del error. El agente no se hace responsable de su veracidad.
6. Aprobación de las condiciones generales: con la aceptación de nuestras ofertas, es decir, la utilización de nuestros servicios, como también con la concesión de un encargo de conciliación el cliente reconoce estas condiciones generales.
7. Confidencialidad: comprador y vendedor son apremiados de tratar con confidencial todos los datos conocidos y no entregarlos a personas terceras.
8. Extensión del funcionamiento: en nuestra tarifa están incluidos todas las acciones alrededor del desarrollo de la compra/alquiler de inmuebles, desde la mediación hasta la firma del notario. Cuotas externas u honorarios en la autoridad, abogado, arquitecto, notario etc. No están incluidas en la comisión y tienen que ser pagadas por el comprador o vendedor.
9. Competencia judicial: 38760 Los Llanos de Aridane, España. La Ley aplicable es la ley del Reino Español.



Angel Immobilien SL

CIF B-76521608

Plaza de España n° 2
38760 Los Llanos de Aridane
Islas Canarias/La Palma, España
info@angel-immobilien-sl.com

Su personas de contacto

Dipl. Ing. Bernd Blume	+34 647 872 894	blume@angel-immobilien-sl.com
Ina Eyb-Blume	+34 662 688 687	eyb-blume@angel-immobilien-sl.com
Ainoha Rummel	+34 663 259 498	rummel@angel-immobilien-sl.com

www.angel-immobilien-sl.com